Resolución Nº 2630/2022.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CD No.54/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/NOMBRE FRENTE A LA CANCHITA BALCÓN OVETENSE ID 417727, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 05 de setiembre del 2022.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.54/2022, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.54/2022 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que las ofertas seleccionadas cumplen con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.54/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/NOMBRE FRENTE A LA CANCHITA BALCÓN OVETENSE ID 417727 a la firma Construcciones Mercosur del Sr. Edgar Isidoro Mendoza Vera con RUC 3658782-6 por la suma total de guaraníes noventa y cinco millones, doscientos treinta y cuatro mil (Gs.95.234.000), conforme llamado. –

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración de los contratos.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal